



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Subdepartamento Normas Generales

OFICIO CIRCULAR N° 258

MAT.: Modifica instrucciones impartidas por Of. Circular N° 146 de 23.05.2014.

ANT.: Acuerdos adoptados en reunión de Coordinación entre los Servicios Aduana y Tesorería.

Valparaíso,

11 SET. 2014

DE : SUBDIRECTORA TÉCNICA

A : SRES. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

En reunión de coordinación sostenida entre funcionarios de este Servicio y la Tesorería General de la República, a solicitud de estos últimos se hace necesario modificar instrucciones impartidas por Oficio Circular N° 146 de 23.05.2014, relacionadas con la dirección de envío de copias de la Declaración de Ingreso, y de la SMDA, las que en lo sucesivo deberán ser derivadas por las Aduanas a la "Tesorería respectiva de su jurisdicción", tratándose de correcciones en el RUT del consignatario en las Declaraciones de Ingreso y documento DIPS Viajeros.

Saluda atentamente a usted,



ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
Subdirectora Técnica

AAL/GFA/GLH/PUY

51741